



**BASES DEL SORTEO PARA ENCARNAR LAS FIGURAS DE LOS REYES MAGOS EN  
LA CABALGATA DE REYES 2022**


Con motivo de la celebración tradicional Cabalgata de Reyes Magos, el día 27 de Diciembre a las 18:00h. el Ayuntamiento de Navas de San Juan convoca el sorteo para encarnar la figura de los Reyes Magos conforme a las siguientes bases:

**Bases:**

1. Para paje es necesario ser mayor de 18 años y para Rey Mago ser mayor de 25 años.
2. Estar empadronado en Navas de San Juan.
3. Los/as candidatos/as solo podrán presentar una única instancia, rey o paje.
4. Sorteo público entre todos los/as participantes el día 27 de Diciembre a las 18:00h en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.
5. Cada solicitante tendrá designado un número con el que participará el día del sorteo.
6. El/la solicitante agraciado/a no podrá delegar el papel de Rey Mago en otra persona.
7. Los/as designados/as colaborarán con la tirada de caramelos y regalos el día de la cabalgata.
8. Tendrán preferencia los que no hayan sido Rey Mago o Paje en el año anterior.
9. Inscribirse en el plazo establecido.
10. Tienen como obligación vestirse al día siguiente a las 12:00h para visitar la guardería temporera.

**Inscripciones en el Ayuntamiento** a partir del día 5 de Diciembre de las 9:00h. a 13:00h.

Se establecerá una lista de reserva para subsanar cualquier imprevisto que pueda surgir con algún/a participante que haya sido agraciado/a. La Concejalía de Festejos junto con la Comisión de Festejos velará para que se cumplan todos los requisitos.

  
Alcalde  
Joaquín Requena Requena